



Radicado ANM No: 20209070478691

San José de Cúcuta, 22-12-2020 16:29 PM

Señor

DARÍO ADELMO NOVA ACOSTA

Titular Minero

GERSON RICARDO ANDRADE BERMÚDEZ

Apoderado

Dirección: CALLE 5B 9-20 SAN NICOLAS

CALLE 14 #0-56 CENTRO

AVENIDA LAS AMERICAS #17N-11 B. OLGA TERESA

Teléfono: 3134255435-5879898

Email: marlozamiv@hotmail.com danielanova_2000@outlook.es EQUIOBRAS@GMAIL.COM

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP. FCC-834

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. FCC-834, se ha proferido la siguiente **RESOLUCION VCT No. 001758** del 11 de diciembre del 2020 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. VCT 00850 DEL 28 DE JULIO DE 2020 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No FCC-834”**, La cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través del correo contactenos@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.



Radicado ANM No: 20209070478691

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario [https://www-v.anm.gov.co/?q=-Formularios](https://www.v.anm.gov.co/?q=-Formularios)

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-anna-mineria>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo contactenosANNA@anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,



HEISSON GIOVANNI CIFUENTES MENESES
Gestor T1 G10 – Coordinador (E) PAR Cúcuta

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Jessica Paola Garcia Cardenas / Abogada PARCU.

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 22-12-2020 15:55 PM .

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total",

Archivado en: expedientes.

Serv
Dagón
Nación

472	Motivos de Devolución	Clasificación	¿Se Exista Muestra?
		Influencia	No Reclamado
		Cercado	No Reclamado
		Falsos	Apartado Químico
		Fuente Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

5/1/21

472 El servicio de envíos de Colombia

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
NIT: 900.500.018-2
07 ENE 2021
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 36 No. 59-215 of. 200 Argos
BOGOTÁ, D.C. - Colombia

REMITENTE / SENDER

Nombre / Name:

ANM PAR CUCUTA

Dirección / Address: CALLE BA
1E-103 B CUCUTA

Código Postal / Zip Code:

Ciudad / City:

CUCUTA

Departamento / State:

NISANTANDER

País / Country:

Teléfono / Phone:

DESTINATARIO / ADDRESSEE

Nombre / Name: DARIO NOVA
BERSON ANDRADE

Dirección / Address: AV. CAS
AMERICAS 12N 11B
B OLA TERESA

Código Postal / Zip Code:

Ciudad / City:

CUCUTA

Departamento / State:

NISANTANDER

País / Country:

Teléfono / Phone: